



## AMPLIACIÓN A LA RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11329

30/04/2020

25484

**AUTOR/A:** GARCÉS SANAGUSTÍN, Mario (GP); MERINO MARTÍNEZ, Javier (GP); GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Concepción (GP)

**RESPUESTA:** Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el nº 31939, de fecha 21/05/2020, se traslada lo siguiente:

El Gobierno informa periódicamente en la Web del COVID 19 el número de pruebas de diagnósticos realizadas por Comunidades Autónomas. Pueden consultarlas aquí:

[https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCoV-China/documentos/COVID-19\\_pruebas\\_diagnosticas\\_21\\_05\\_2020.pdf](https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCoV-China/documentos/COVID-19_pruebas_diagnosticas_21_05_2020.pdf)

Esta información se elabora con los datos que proporcionan las comunidades autónomas, de acuerdo a las órdenes ministeriales sobre remisión de información al Ministerio de Sanidad. Se remite de forma agregada por comunidades y ciudades autónomas, por lo que son los servicios autonómicos los que disponen de la información desagregada y en concreto el Gobierno de La Rioja les puede dar contestación a las preguntas que plantean.

Madrid, 01 de junio de 2020